

**CONVOCATORIA PÚBLICA
SERVICIO DE TRANSPORTE DE RADIO MÓVIL CON
TICKET PARA EL PERSONAL O INVITADOS DEL
LYCÉE FRANÇAIS DE SANTA CRUZ – BOLIVIE (LFSCZ)**

I. INTRODUCCIÓN: Desde el año 2004 el Colegio Francés “Lycée Français de Santa Cruz – Bolivie” (**LFSCZ**) inició sus actividades en una infraestructura modesta y con un reducido número de estudiantes, dando comienzo a un ambicioso proyecto educativo. Actualmente, la institución se encuentra ubicada en la calle Domingo Banegas, esquina 4to Anillo, próxima a la Av. Roca y Coronado. A lo largo de los años, el colegio ha experimentado un crecimiento sostenido en su población estudiantil, integrando tanto alumnos nacionales como extranjeros, hasta alcanzar actualmente una matrícula de 719 estudiantes. Según las proyecciones institucionales, se prevé llegar a un máximo de 850 alumnos.

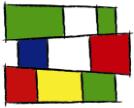
II. OBJETIVO: El LFSCZ convoca públicamente a personas naturales o jurídicas legalmente establecidas en el país a presentar sus propuestas detalladas para la prestación del Servicio de Transporte de Radio móvil con ticket para el personal o invitados del LFSCZ, conforme a las condiciones y requerimientos establecidos en la presente convocatoria.

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PARTICIPAR:

- a. Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, incluyendo el costo mensual del servicio.
 - b. El tiempo de validez de la propuesta no debe ser inferior a 45 días calendario, a partir de la fecha de envío.
 - c. Curriculum documentado que adicionalmente incluya cantidad, estado y modelos del parque automotor, así como se acredite la experiencia y su cartera de clientes.
 - d. Número de Identificación Tributaria (NIT).
 - e. Matrícula del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC).
 - f. Testimonio de Poder de Representación Legal, si corresponde.
 - g. Documento de Identidad del Representante Legal y del personal.
 - h. Licencia de Funcionamiento o Impuestos Municipales.
 - i. Certificado de Registro en la GESTORA, si corresponde.
 - j. Afiliación del Empleador de la Caja de Salud, si corresponde.
 - k. Certificado de Registro Obligatorio de Empleadores, si corresponde.
- (De ser seleccionada su propuesta, deberá presentar originales o fotocopias legalizadas.)

IV. REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PARA EL SERVICIO:

- a. Prestación del Servicio de Transporte de Radio móvil con ticket para el personal o invitados del LFSCZ de lunes a domingo y 24 horas de atención diaria (ocasionalmente), de acuerdo al requerimiento y en función del siguiente detalle, mismo que es enunciativo y no así limitativo:



No. ÍTEM	UNID.	CANT.	DETALLE
01	Por hora		Servicio de radio móvil por hora dentro del 4to anillo. * Incluye: Vehículos en adecuadas condiciones y con aire acondicionado.
02	Por carrera	01	LFSCZ - Aeropuerto Viru Viru (incluye minutos tolerancia)
			LFSCZ - Aeropuerto Viru Viru nocturno (a coordinar)
			LFSCZ - Centro de la ciudad
			LFSCZ - Equipetrol
			LFSCZ - Zona sur 2do anillo
			LFSCZ - Parque industrial
			LFSCZ - Urubó

- b. Vehículos en óptimas condiciones mecánicas, con seguro SOAT vigente y mantenimiento periódico.
- c. Conductores con licencia habilitada, capacitación en atención al usuario y trato respetuoso.
- d. Sistema de control, registro y reporte mensual de todos los viajes realizados.
- e. Tarifas claras y estandarizadas, incluyendo posibles servicios nocturnos o de emergencia.

V. CONSULTAS: Las consultas de los oferentes podrán realizarlas y coordinarlas a la Directora de Administración y Finanzas del LFSCZ y al Responsable de Gestión Administrativa y Financiera, a los correos electrónicos daf@lfscz.edu.bo y finanzas.admin@lfscz.edu.bo.

VI. ENVIO DE PROPUESTAS: Las propuestas y respaldos deberán ser enviadas en formato PDF imprescindiblemente hasta las 16:00 horas del día 05 de enero de 2026, a los siguientes correos daf@lfscz.edu.bo y finanzas.admin@lfscz.edu.bo.

VII. DISPOSICIONES FINALES: El LFSCZ se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como de cancelar el proceso de selección en cualquier momento.

Agradecemos de antemano el interés de las personas jurídicas y esperamos recibir propuestas que cumplan con los requisitos establecidos.

Atentamente,

Santa Cruz de la Sierra, diciembre de 2025